



DECRETO N° 3298 /

LAJA, Septiembre 26 de 2012

VISTOS:

- 1.-La necesidad de ampliar el plazo de adjudicación de la licitación ID 3734-109-L112.
- 2.-Ordenes de Pedido N° 114 y 117 de fecha 14-08-2012, del Departamento de Secplan, Prodesal 1 y Prodesal 2.
- 3.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 4.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de ampliar el plazo de adjudicación de la licitación de servicio de Capacitación, debido al tiempo adicional requerido por las aclaraciones solicitadas a los distintos oferentes o empresas y posterior análisis de las ofertas presentadas.

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE: el aumento del plazo de adjudicación de la licitación pública ID 3734-109-L112 de fecha 09-09-2012, correspondiente al servicio de "Capacitación", para usuarios de los Programas Prodesal 1 y Prodesal 2, cuyo nuevo plazo de adjudicación será el día 01-10-2012.

2.-PROCÉDASE: a informar el aumento del plazo de adjudicación a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.

3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de aumento de plazo de adjudicación de la licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/PMP/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. Secplan
- Prodesal 1 y 2
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233